



Duración: 10 horas

Objetivo:

El participante aplicará en forma correcta la mecánica para calcular los Pagos Provisionales mensuales del Impuesto Sobre la Renta para las personas morales del Régimen General de Ley.

Por qué es importante este curso:

1. Aprenderás la aplicación correcta para el cumplimiento de las disposiciones fiscales en vigencia.
2. Cálculo correcto de los impuestos.
3. Actualización de las disposiciones fiscales.

Temario:

1. Coeficiente de Utilidad elemento indispensable para el cálculo del pago provisional y sus reglas para determinarlo
2. Ingresos nominales, ingresos acumulables e ingresos que no se consideran para el pago provisional
3. Utilidad Fiscal como base para el cálculo del ISR
4. Disminución de la utilidad fiscal en las sociedades civiles, asociaciones civiles y sociedades cooperativas de producción del Título II de la LISR
5. Disminución de la PTU pagada en el ejercicio
6. Disminución de pérdidas fiscales actualizadas
7. Cálculo del pago provisional mensual
8. Disminución de pagos provisionales del ISR (Coeficiente de utilidad) una opción de financiamiento
9. Relación que deben guardar los pagos provisionales respecto al cálculo anual.
10. Ingresos esporádicos
11. Deduciones autorizadas y sus requisitos
12. No deducibles
13. Caso práctico

14. Reglas de Resolución Miscelánea